

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000443

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00356

| | | | |
|----------------|--|----------|--------------|
| Razon Social : | | R.U.C. : | |
| Dirección : | | | |
| Teléfono : | | Fax : | |
| Email : | | Fecha : | Moneda : S/. |
| Concepto : | ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL COLOCADO DE LA CARPETA ASFALTICA - META 0004 | | |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | ITEM | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|--------------|---|-----------------|--------------|
| 2 | UNIDAD | 133000160153 | DETERGENTE EN POLVO X 15 kg | | |
| 8 | UNIDAD | 135000080110 | ESCOBILLON DE CERDAS DE PLASTICO | | |
| 2 | UNIDAD | 798100040101 | FRAZADA 100% POLIESTER 2 PLAZAS | | |
| 2 | UNIDAD | 410600060029 | PALA TIPO RECTA DE METAL CON MANGO DE METAL | | |
| 2 | UNIDAD | 034100060075 | PERFIL DE ALUMINIO ANGULAR 2 in X 2 in X 6 m | | |
| 25 | UNIDAD | 150600010884 | PERNO DE ACERO CON CABEZA HEXAGONAL 1/4 in X 1 1/2 in | | |
| 1 | UNIDAD | 969800040016 | TUBO DE ALUMINIO 2.5 mm X 30 mm X 6 m | | |
| | | | | TOTAL | |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias:
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

| | |
|---------------------------------|---|
| ÁREA USUARIA: | SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL |
| ACTIVIDAD DEL POI | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL COLOCADO DE LA CARPETA ASFALTICA. |

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

Proporcionar adecuadas condiciones de Transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledaños a la carretera ,Huarcocondo Zurite mediante la construcción de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU 902 TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA DEPARTAMENTO DE CUSCO", para lo cual es necesario contar con la adquisición de MATERIALES E INSUMOS PARA EL COLOCADO DE LA CARPETA ASFALTICA, como insumos para realizar la limpieza y elaboración de herramientas para el asfaltado.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

Contar con MATERIALES E INSUMOS PARA EL COLOCADO DE LA CARPETA ASFALTICA., los cuales son necesarios para los trabajos de colocado y compactado de la carpeta asfáltica o pavimento flexible, siendo necesario para esto, realizar la adquisición como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra. De tal manera que se logre la seguridad en la obra de los colaboradores.


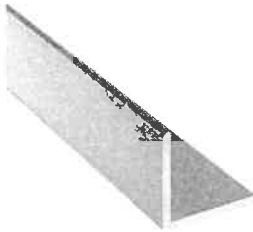




III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UND | CANT |
|------|---|------|------|
| 1 | ESCOBILLON DE CERDA DE PLASTICO | UND. | 08 |
| 2 | TUBO DE ALUMINIO RESISTENTE 2.5MMX 30 MM X 6 M | UND. | 01 |
| 3 | PERFIL DE ALUMINIO ANGULAR 2 in X 2 in X 6 m | UND. | 02 |
| 4 | DETERGENTE EN POLVO X 15 KG | UND. | 02 |
| 5 | PALA TIPO RECTA DE METAL CON MANGO DE METAL | UND. | 02 |
| 6 | PERNO DE ACERO CON CABEZA HEXAGONAL 1/4 in X 1 1/2 in | UND. | 25 |
| 7 | FRAZADA 100% POLIESTER 2 PLAZAS | UND. | 02 |

3.2. Características técnicas:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | IMG REFERENCIAL | DESCRIPCION DEL BIEN |
|------|--|---------|---|---|
| 1 | ESCOBILLON DE CERDA GRUESA DE PLASTICO DE 60 CM (BALDEADOR DE 60 CM) | 08 UND. |  | Herramienta de limpieza industrial fabricada con base (taco) resistente de 60 cm de longitud y cerdas gruesas de alta durabilidad. Ideal para el barrido de polvo y arena de la base granular, tierra y residuos de construcción y para la limpieza del pavimento flexible. |

| | | | | |
|---|---|--------|---|---|
| 2 | TUBO DE ALUMINIO RESISTENTE 2.5MMX 30 MM X 6 METROS | 1 UND. |  | Tubo de Aluminio Redondo Global Trader 30x1.4 mm en color gris mate. Este tubo delgado de aluminio de 1.4 mm de espesor. Sirve para la fabricación de rastrillos utilizados en el colocado de la carpeta asfáltica. |
| 3 | PERFIL DE ALUMINIO ANGULAR 2 in X 2 in X 6 m | 2 UND |  | Perfil estructural de aluminio en forma de "L", fabricado con espesor de 1/8" y alas de 2", con longitud de 6 metros. Ideal para fabricar rastrillos tipo 2 utilizados en el colocado de la carpeta asfáltica. |
| 4 | DETERGENTE EN POLVO X 15 KG | 2 UND |  Saco 15 kg | Detergente en polvo de uso doméstico e industrial, formulado para la limpieza eficiente. Presentado en saco de 15 kg, ofrece alto rendimiento, buena formación de espuma y efectiva remoción de suciedad y grasas tanto del imprimado como de trabajos de colocado de carpeta asfáltica |
| 5 | PALA TIPO RECTA DE METAL CON MANGO DE METAL (PALA PLANA TIPO RECOGEDOR) | 2 UND |  | Pala plana de acero tipo recogedor con mango de madera o metal, usada comúnmente en trabajos de asfaltado y manejo de mezcla asfáltica caliente. |
| 6 | PERNO DE ACERO CON CABEZA HEXAGONAL 1/4 in X 1 1/2 in | 25 UND |  | Perno hexagonal con tuerca y arandela plana de 1/4" x 1-1/2". De alta calidad y fiable. Resistente a la humedad, oxidación, corrosión, ácidos y álcalis de alta dureza, utilizada para el armado de los rastrillos. |
| 7 | FRAZADA 100% POLIESTER 2 PLAZAS | 2 UND. |  | Frazadas x 02 plazas 100% poliéster, tipo de tejido polar. |

IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

5.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en almacén de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE" en centro recreacional de Zurite.

5.2. Plazo:

Los bienes se entregarán en el plazo de 05 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

6.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega total del bien.

6.2. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia poder de corresponder
- Comprobante de pago
- Guía de remisión electrónica

VII. CONFORMIDAD

La recepción será realizada por almacén de obra.

La conformidad: La conformidad será otorgada por el residente de obra, con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe de conformidad del almacenero de obra, quien deberá verificar, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación

Nota: Los requisitos deberán ser presentados mediante copia simple al momento de la cotización

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

11. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula, la conformidad con el art. 162 del reglamento LGSE.

| | |
|--------------------|--------------|
| Penalidad Diaria = | 0.10 x Monto |
| | F x Plazo |

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

12. GESTIÓN DE RIESGOS

| Riesgo | Prioridad | Estrategias de Gestión | | | | Acciones a realizar | Asignar riesgo | |
|---|-----------|------------------------|--------|---------|------------|--|----------------|-------------|
| | | Mitigar | Evitar | Aceptar | Transferir | | Entidad | Contratista |
| Falta de postores en la cotización. | Baja | | X | | | Realizar invitaciones a terceros mediante logística. | X | |
| Retraso en el plazo de prestación. | Media | X | | | | Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio. | | X |
| Incumplimiento de obligaciones de las partes. | Media | X | | | | Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno. | X | X |

13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.



Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

15. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

16. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

